

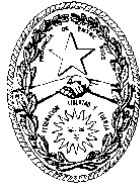
H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS**

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, por medio del Organismo que Corresponda, realice las gestiones necesarias frente a la Universidad Nacional del Litoral con el propósito de determinar los recursos que, en caso de mediar conformidad por parte de tan Renombrada Alta Casa de Estudio, **requeriría la creación de una sede Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral en la Ciudad de Paraná**, en la que se instalen Las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería Química y Medicina de esa Universidad.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

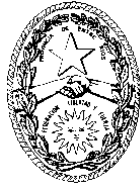
Según un informe reciente del Banco Mundial del año de 2017, los países de América Latina y Caribe vienen incrementando con el pasar de los años de forma significativa y sostenida el ingreso de sus respectivas poblaciones al nivel de enseñanza superior¹. En concreto, el documento sostiene que en la última década se ha duplicado el número de estudiantes que integran programas de educación de nivel terciario.

El informe, producido por expertos especializados en la investigación de la enseñanza universitaria en perspectiva comparada, destaca que la evolución de las cifras marca fundamentalmente un trabajo continuado en la ampliación de la oferta educativa, enfatizando por lo tanto un logro relativo sobre todo al incremento en el acceso a dichas instituciones.

En tanto, el mismo documento resalta algunos aspectos que deberían ser llevados en consideración por las instancias responsables por diseñar, proponer y eventualmente acompañar los resultados referentes a la gestión educativa, a fin de afianzar resultados positivos y aminorar debilidades.

Uno de estos puntos tiene que ver con los índices de deserción discente. Refleja el informe que apenas un 50% de los alumnos ingresantes logran obtener su diploma. Este

¹ Ver World Bank. *At a Crossroads: Higher Education in Latin America and the Caribbean*. Washington, DC: World Bank, 2017.



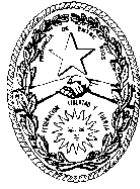
H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

preocupante dato indica que un entendimiento adecuado del sistema educativo debe recaer no sólo sobre el acceso sino también sobre las condiciones adecuadas a la permanencia y finalización de esta etapa de estudios.

Ambos aspectos involucran en muchos casos elementos considerados extracurriculares, tales como las condiciones socioeconómicas de los discentes que eligen los distintos cursos o carreras a seguir, por ejemplo. Sin embargo, uno de los principales consensos en esta materia se da en torno a la idea de que es imprescindible concebir de forma equilibrada y práctica la relación del ámbito universitario con el ambiente que lo cerca.

Se incluyen allí fundamentalmente los medios óptimos y convenientes para que el alumnado pueda relacionarse con la oferta educacional disponible de la forma menos costosa posible, a fin de que sus capacidades y recursos humanos puedan estar direccionados integralmente al alto grado de dedicación que esta etapa de formación requiere.

Estos elementos nos llevan a poner en consideración la habilitación de una sede de enseñanza superior de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en la ciudad de Paraná, en la que se puedan instalar, desarrollar y sostener las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería Química y Medicina, entendiéndose que hay elementos de demanda que justifican dicha habilitación y que al hacerlo estaremos acompañando estándares aconsejables y reconocidos a nivel internacional en la materia.

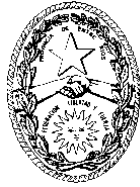


H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Según un relevamiento de esta institución, 25% de los ingresantes a sus carreras en los últimos años eran provenientes de Entre Ríos. La distancia que tienen que recorrer estos estudiantes para cursar las carreras que eligieron sobrecarga la rutina de aprendizaje más allá del debido, canalizando recursos escasos como el tiempo en direcciones que son ajenas a la materia educacional propiamente dicha, y perjudicando la performance universitaria de los matriculados.

Asimismo, es de público conocimiento que el sistema de transporte que permite el traslado de una jurisdicción a otra carece de los elementos suficientes para su consecución ideal, sumando escollos al desplazamiento cotidiano de los alumnos que recorren el trayecto que lleva de la Ciudad de Paraná a la Ciudad de Santa Fe y viceversa. También se advierte la imposibilidad económica de dotar al sistema de transporte de la cantidad de plazas que requiere la demanda de transporte, más allá de los esfuerzos de coordinación dispuestos entre los prestadores del servicio de transporte de pasajeros y la Universidad en relación a los horarios de cursada, lo cierto es que la demanda advierte fluctuaciones en cuanto su intensidad que son complejas de resolver sin que impacte en el precio del boleto.

Si bien es cierto que la Ciudad de Paraná cuenta con varias alternativas de educación superior prestadas por Universidades Públicas, las citadas carreras no se ofrecen en la Ciudad de Paraná en forma gratuita, por lo tanto el presente proyecto no supone un aumento en la oferta académica sino una racionalización de la misma acercando la oferta y la demanda ya existentes al mismo tiempo que se mejora la



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

prestación del servicio público de transporte entre las Ciudades de Paraná y Santa Fe al reducir la demanda que sobre él se ejerce y su consiguiente impacto ambiental.

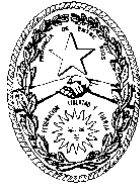
Considero oportuno recordar que en este sentido ya se han celebrado convenio entre la UNL y el Gobierno de Entre Ríos en relación a esta temática, puntualmente me refiero al convenio específico de asistencia académica, técnica y de cooperación entre la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Hospital La Baxada Teresa Ratto de Paraná.

Por estar aseguradas en el presente condiciones elementales de infraestructura y estrictamente educacionales para la habilitación de las referidas carreras en la provincia de Entre Ríos, se pide analizar los medios para que esta distorsión pueda ser sanada y que la localidad pueda ofertar las mencionadas carreras a los interesados en cursarlas.

Entendemos que tal procedimiento traerá enorme beneficio no sólo al cuerpo conformado por alumnos sino también a la provincia de Entre Ríos de manera global. Juntamente a su rol primordial de brindar conocimiento a los ciudadanos que a ella concurren, la institución universitaria también puede y debe cumplir una función relevante en el desarrollo del territorio y la comunidad en la cual está insertada.

Distintos actores, tanto del sector público como del sector privado, podrán tener en la institución una herramienta valiosa desde la cual impulsar proyectos de extensión, así como convenios de distinta orden, en diálogo cercano y productivo con la ciudadanía entrerriana y todos aquellos interesados en el intercambio técnico y científico.

La habilitación de la sede de enseñanza superior de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en la ciudad de Paraná, con las mencionadas facultades correspondientes,



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

acompaña, desde su contenido y forma específicas de incidencia, un espíritu federalista preocupado por generar condiciones para que cada localidad del territorio nacional pueda desarrollar sus capacidades de forma justa, equitativa y en sintonía con las demandas y proyectos de sus habitantes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.